

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos, del día jueves 25 de febrero del año dos mil veintiuno**, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en **el artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día jueves 25 de febrero del año 2021, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”** únicamente nombraremos **“Reglamento”**

De conformidad a lo establecido en **el artículo 7 del “Reglamento”**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en **el artículo 14 fracción IV del “Reglamento”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma

Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Lic. Christian Rolando Hurtado Can

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa

Titular de la Unidad de Fiscalización

Lic. Marisol Montero Montero

Encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Viviana Sánchez Paz

Titular de oficina de Comunicación Social

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del “Reglamento”, certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el artículo 26 del “Reglamento”, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021.
5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.
7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este **"Aprobación en**

su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 28 de enero de 2021”.

Seguidamente y en uso de la voz, la **Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del “**Reglamento**”, solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 28 de enero de 2021**, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la **Secretaria Técnica** con respecto a dispensa de la lectura del **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 28 de enero del 2021**.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** manifiesta que, la **Secretaria Técnica** recibió observaciones respecto al **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 28 de enero de 2021** por parte de la **Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**, mismas que ya han sido tomadas en consideración e incorporadas al Proyecto de Acta mencionado.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** no habiendo observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del “**Reglamento**”, le solicito a la **Secretaria Técnica** proceda a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **Proyecto del Acta de Sesión de fecha 28 de enero del 2021**, por lo que solicitó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor**
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor**
Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, informa que el Proyecto de Acta de la sesión

Permanente de Prerrogativas de fecha 28 de enero de 2021 ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con el uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, respecto a la “**Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de febrero dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos**”.

Continuando con el uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con la “**Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos**”.

La **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión y Directora Ejecutiva de Administración** realizó la presentación del informe del mes de febrero del 2021, presentando el cuadro correspondiente a dicho mes donde aparece el pago hecho a cada Partido Político, tanto mensual como acumulado. En dicho cuadro se refleja el descuento de las multas informadas por el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dicha información fue circulada en tiempo y forma y se anexa a la presente acta.

Se informa que se hizo llegar al **C.P. Jorge Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** la tabla correspondiente al mes de febrero del año en curso, así como el depósito de las multas a la Secretaría de Finanzas correspondientes a dicho mes.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión si tienen algún comentario u observación respecto al informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Al no existir observaciones o comentarios por parte de la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó a la Secretaria Técnica que a efectos de dar oportuno seguimiento a la entrega del financiamiento público a que tienen derecho los Partidos Políticos, informe a los integrantes de la Comisión

Permanente de Prerrogativas los montos y la fechas de entrega del financiamiento público para la obtención del voto que se entregará a los Partidos Políticos.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que esa información ya se había mandado, pero que nuevamente se les enviará a sus correos electrónico.

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiuno, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.”**

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** cedió la palabra al **Lic. Christian R. Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** quien solicitó a la **Lic. Marisol Montero Montero, Encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, que exponga su informe mismo que se anexa, formando parte de integral de la presente acta

En uso de la voz la **Lic. Marisol Montero Montero Encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** informó las actividades de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos siendo estas: Elaboración de la primera Estrategia de transmisión enviada a través del Sistema de Recepción de Materiales de Radio del Instituto Nacional Electoral, para el periodo de intercampaña local, de los materiales de promoción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, como autoridad electoral y elaboración del proyecto de cálculo de topes de campaña para los cargos de elección popular de Diputaciones y Regidurías de los 106 Ayuntamientos del Estado. Dichos cálculos se elaboraron en coadyuvancia con el **Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, C.P. Jorge Mimenza Orosa** y en apego al procedimiento del artículo 225 de la LIPEEY.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 6 del orden del día**.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, precisó el no haber observaciones y solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo este “**Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiuno, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos Partidos Políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, cedió el uso de la voz al **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** para exponer el informe.

En uso de la voz el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dió lectura a su informe, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta y manifestó que en el mes de febrero del año en curso, que, de los montos que fueron descontados en este mes a Partidos Políticos hay cuatro que no son multas sino remanentes que la autoridad fiscalizadora en Sesión del 15 de diciembre de 2020 determinó respecto a los informes anuales 2019 e identificados en el informe que el **Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** presentó. De la misma manera informa que en este mes solo se descontó por el concepto de multas al Partido Nueva Alianza de Yucatán e informó que en el mes de marzo se iniciarán a descontar multas a otros Partidos Políticos. Hizo hincapié que cuando a un Partido Político se le determine algún remanente, se le descontará de inmediato, aun teniendo multas, la cual no se descuenta en el mes que se determine el remanente, y posteriormente se le seguirá descontando.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejeros integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto al **punto 7 del orden del día**.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó tener una duda respecto al informe en cuestión, precisando el renglón que dice “*RTE: Remanente del Ejercicio Determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC*” El **Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, C.P. Jorge Mimenza Orosa**, en uso de la voz informa que se trata de los remanentes que ya se descontaron en febrero y que es solamente una nota aclaratoria de los descuentos realizados en este mes de

acuerdo a la resolución del 15 de diciembre del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó a la Secretaría Técnica que, (en caso específico de los descuentos por remanentes antes mencionados) enviar un oficio a la Secretaría de Finanzas donde especifiquemos que en la transferencia hecha el 12 de febrero del presente año identifique el descuento por multas y el descuento por remanentes.

El **C.P. Jorge Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** solicitó se revise el acuerdo realizado entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaría de Finanzas respecto a la transferencia de las multas, para saber, si además de la transferencia hecha a la cuenta bancaria correspondiente, hubiere que enviar un oficio informando dicho depósito cada mes.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** y no habiendo más observaciones o comentarios, solicitó a la **Secretaría Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma continuó con el **punto número 8 del orden del día**, siendo este **“Asuntos Generales”**

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, precisó que las funciones de la Comisión están bien definidas en el **“Reglamento”** y tomando en cuenta el ejercicio de nuestras funciones, y después de haber escuchado los informes de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Unidad Técnica de Fiscalización, manifestó la inquietud que no está en las funciones de la Comisión, tener la plena convicción y plena de seguridad de que el recurso que se retuvo a partidos políticos por concepto de multas tengan como objeto de aplicación lo ordenado por el poder Legislativo, aunque sería idóneo que el Instituto pueda abonar a los fines institucionales que van ligados al uso de recursos públicos, con informes con la máxima transparencia, publicidad y amplitud de información que se nos pueda presentar, pero se destaca que estos informes o instrumentos de información no están en las potestades de la Comisión Permanente de Prerrogativas.

El Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión manifiesta que coincide con el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** en lo antes mencionado y pregunta por las actas anteriores, por el tema de las firmas.

Tomando la palabra, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** informó que ya se han enviado a firma dos actas, pero en próximas fechas se les hará llegar a la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión las actas para las firmas correspondientes

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** procedió a dar lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día"**

En cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** manifestó que con fundamento en el artículo 12, numeral VI del **"Reglamento"**, siendo las diecisiete minutos del día jueves veinticinco de febrero del dos mil veintiuno se declara clausurada la sesión



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE FEBRERO 2021

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO 2021	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A FEBRERO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE FEBRERO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A FEBRERO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ 4,319,875.60	\$ 137,814.50	\$ 275,629.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,267,759.18	\$ 4,535,518.36	\$ 145,362.00	\$ 290,724.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 1,108,016.22	\$ 25,369.42	\$ 50,796.84
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	\$ 581,453.74	\$ 1,162,907.48	\$ 27,320.61	\$ 54,641.22
MORENA	\$ 1,572,456.16	\$ 3,144,912.32	\$ 96,690.78	\$ 193,381.56
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 510,754.99	\$ 1,021,509.98	\$ 22,371.70	\$ 44,743.40
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ 305,854.80	\$ 13,381.15	\$ 26,762.30
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ 305,854.80	\$ 13,381.15	\$ 26,762.30
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ 305,854.80	\$ 13,381.15	\$ 26,762.30
	\$ 8,105,152.18	\$ 16,210,304.36	\$ 495,102.46	\$ 990,204.92

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE FEBRERO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 20,013.10
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 24,000.00
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	\$ -
MORENA	\$ 259,058.65
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 127,688.75
	\$ 430,760.50

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO FEBRERO 2021	MULTA RETENIDA DEL MES DE FEBRERO 2021 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN FEBRERO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO FEBRERO 2021	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN FEBRERO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ 20,013.10	\$ 2,139,924.70	\$ 137,814.50	\$ 2,277,739.20
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,267,759.18	\$ -	\$ 2,267,759.18	\$ 145,362.00	\$ 2,413,121.18
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 24,000.00	\$ 530,008.11	\$ 25,369.42	\$ 555,407.53
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	\$ 581,453.74	\$ -	\$ 581,453.74	\$ 27,320.61	\$ 608,774.35
MORENA	\$ 1,572,456.16	\$ 259,058.65	\$ 1,313,397.51	\$ 96,690.78	\$ 1,410,088.29
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 510,754.99	\$ 127,688.75	\$ 383,066.24	\$ 22,371.70	\$ 405,437.94
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
	\$ 8,105,152.18	\$ 430,760.50	\$ 7,674,391.68	\$ 495,102.46	\$ 8,169,494.14

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF \$430,760.50

C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

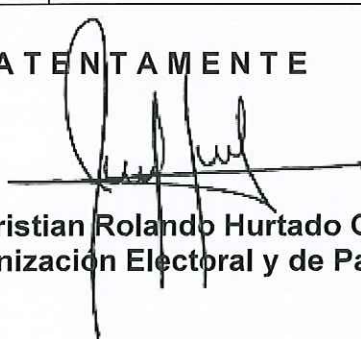
COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO 2021

A través del presente documento, se informan las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, que se han llevado a cabo a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de febrero del año en curso, las cuales se describen en la siguiente tabla:

CONSECUTIVO	ACTIVIDAD	FECHA	DOCUMENTO
1	Elaboración de la primera Estrategia de transmisión enviada a través del Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del INE, para el periodo de intercampana local, de los materiales de promoción del IEPAC, como autoridad electoral.	4 de febrero de 2021	De conformidad al acuerdo INE/ACRT/47/2020 por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión para el Proceso Electoral Local Coincidente con el Federal 2020-2021 en el estado de Yucatán.
2	Elaboración del proyecto de cálculo de topes de campaña para los cargos de elección popular de Diputaciones y Regidurías de los 106 Ayuntamientos del Estado.	9 de febrero de 2021	Envío del proyecto a través de correo electrónico.

ATENTAMENTE


Lic. Christian Rolando Hurtado Can
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

CRHC/hmmm

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

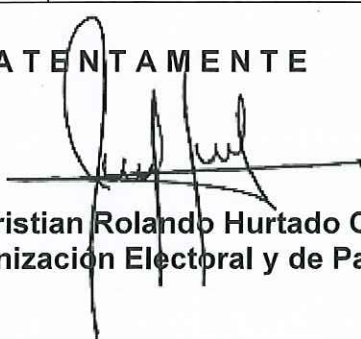
COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO 2021

A través del presente documento, se informan las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, que se han llevado a cabo a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de febrero del año en curso, las cuales se describen en la siguiente tabla:

CONSECUTIVO	ACTIVIDAD	FECHA	DOCUMENTO
1	Elaboración de la primera Estrategia de transmisión enviada a través del Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del INE, para el periodo de intercampana local, de los materiales de promoción del IEPAC, como autoridad electoral.	4 de febrero de 2021	De conformidad al acuerdo INE/ACRT/47/2020 por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión para el Proceso Electoral Local Coincidente con el Federal 2020-2021 en el estado de Yucatán.
2	Elaboración del proyecto de cálculo de topes de campaña para los cargos de elección popular de Diputaciones y Regidurías de los 106 Ayuntamientos del Estado.	9 de febrero de 2021	Envío del proyecto a través de correo electrónico.

ATENTAMENTE


Lic. Christian Rolando Hurtado Can
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

CRHC/hmmm

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2021:

REPORTE PARA LA COMISIÓN DE PREROGATIVAS/FEBRERO-2021

PARTIDO ACCION NACIONAL/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.P.A LA FECHA	
31	PAN	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	\$	6,245,944.47	\$	
		INE/CG975/2018-P.Sancionador	\$ 4,698.00	\$	4,698.00	\$	
		INE/CG1049/2018-P.Sancionador	\$ 12,760.00	\$	12,760.00	\$	
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	\$	2,604,612.51	\$	
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	\$	2,163,604.33	\$	
		INE/CG644/2020-IA/2019 RTE.	\$ 20,013.10	\$	-	20,013.10	\$
		INE/CG644/2020-IA/2019	\$ 395,771.56	\$	-	-	395,771.56
TOTAL			\$ 11,447,403.97	\$ 11,031,619.31	\$ 20,013.10	\$ 395,771.56	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LA FECHA
31	PRI	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	\$	\$	\$
		INE/CG841/2018-P.Sancionador	\$ 42,630.00	\$	\$	\$
		INE/CG907/2018-P.sancionador	\$ 2,662.00	\$	\$	\$
		INE/CG1044/2018-P.sancionador	\$ 18,529.80	\$	\$	\$
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	\$	\$	\$
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	\$	\$	\$
		INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$	\$	\$
TOTAL			\$ 37,350,988.12	\$ 1,200,748.34	\$	\$ 36,150,239.78

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LA FECHA
31	PRD	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$	\$	\$
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$	\$	\$
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$	\$	\$
		INE/CG646/2020-IA/2019 RTE.	\$ 24,000.00	\$	\$	\$
		INE/CG646/2020-IA/2019	\$ 2,112,308.13	\$	\$	\$
		TOTAL	\$ 2,714,768.99	\$ 578,460.86	\$ 24,000.00	\$ 2,112,308.13

[Handwritten signature]

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PVEIM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 35,830.61	\$ -	\$ -	\$ 35,830.61
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 579,767.71	\$ -	\$ -	\$ 579,767.71
		INE/CG648/2020-IA/2019	\$ 1,266,835.78	\$ -	\$ -	\$ 1,266,835.78
		TOTAL	\$ 5,575,332.58	\$ 3,692,898.48	\$ -	\$ 1,882,434.10

PARTIDO DEL TRABAJO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95		\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG647/2020-IA/2019	\$ 844.00	\$ -	\$ 844.00	\$ -
		TOTAL	\$ 5,274,764.47	\$ 2,317,142.95	\$ 844.00	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	\$ 248,482.47	\$ 127,688.75	\$ 38,108.31
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ -	\$ -	\$ 2,341,106.11
		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ -	\$ -	\$ 711,745.12
		TOTAL	\$ 6,711,837.72	\$ 3,493,189.43	\$ 127,688.75	\$ 3,090,959.54




MOVIMIENTO CIUDADANO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS EN EL CEN DEL P.P AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MOV. CIUDADANO	INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	\$ 4,755.87	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	\$ 3,090,526.40	\$ -	\$ -
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	\$ 430,443.98	\$ -	\$ -
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
		INE/CG649/2020-IA/2019	\$ 48,328.28	\$ -	\$ 48,328.28	\$ -
TOTAL			\$ 3,671,499.93	\$ 3,623,171.65	\$ 48,328.28	\$ -

MORENA/2021						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	\$ 4,459,334.46	\$ -	\$ -
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
		INE/CG163/2019 R-IC	\$ 7,227.21	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
		INE/CG650/2020-IA/2019 RTE	\$ 259,058.65	\$ -	\$ 259,058.65	\$ -
		INE/CG650/2020-IA/2019	\$ 1,489,354.78	\$ -	\$ -	\$ 1,489,354.78
TOTAL			\$ 9,422,188.49	\$ 7,673,775.06	\$ 259,058.65	\$ 1,489,354.78

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (EN LIQUIDACIÓN)/2021						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ENERO/2021	MONTO A DESCONTAR EN FEBRERO/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$ -	\$ -	\$ 807,047.80
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	\$ -	\$ -	\$ 49,823.40
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG651/2020-IA/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 856,871.20	\$ -	\$ -	\$ 856,871.20
				Importe descontado en el Mes de Febrero/2021 por IEPAC	\$ 430,760.50	
				Importe descontado en el Mes de Febrero/2021 por el CEN	\$ 49,172.28	
				Total descontado en el mes de Febrero de 2021	\$ 479,932.78	

Importe descontado en el Mes de Febrero/2021 por IEPAC \$ 430,760.50
 Importe descontado en el Mes de Febrero/2021 por el CEN \$ 49,172.28
Total descontado en el mes de Febrero de 2021 \$ 479,932.78

Notas:

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

RTE: Remanente del Ejercicio Determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

MÉRIDA YUCATÁN A 19 DE FEBRERO DE 2021

En el caso de los Partidos MC y PT se hace de su conocimiento que al no tener derecho a prerrogativas locales los descuentos de sus multas se realizan en sus comités ejecutivos Nacionales. (CEN).